



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00270-00
Demandante: EDGAR JIMENEZ LIZCANO
Demandado: STEPHANY PATIÑO GUERRERO, YAMIRA ZORAYA SILVA RUBIANO, JULIO ALBERTO SILVA RUBIANO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales presentados por el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se insertan en el expediente en los archivos 07 y 08, de conformidad con el art. 43 del C.G.P., se requiere al apoderado de la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, allegue las diligencias realizadas para la notificación de los demandados, a la direcciones relacionadas en la presente demanda, por cuanto en los memoriales presentados no se evidencia certificación o constancias de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6a4db591f358fbc4b06635827988a9b81dbf61b87a335d79e2fb88e638e2a10

Documento generado en 12/10/2021 12:26:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**